SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA REPCONTVER S.A.

Se comunica al público que la compañía **REPCONTVER S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto Suplente del cantón Guayaquil, el 15 de noviembre de 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No.05-G-IJ-**001622 el 14 MAR 2005

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: Ampliar el objeto social de la compañía y por consiguiente reformar el estatuto social en su Artículo Tercero, al final del cual se agregará lo siguiente:Z).....;Z-1) La compañía también se podrá dedicar a la prestación de servicios de personal administrativo, de embarque, chequeadores, tarjadores e inspectores de carga; también podrá constituirse en almacenera, concesionaria de depósitos aduaneros, concesionaria de zona franca, en almacenes libres y especiales, almacenamiento temporal, también se podrá dedicar a la maquila, se podra constituir en operadores portuarios de carga, operadores portuarios de buques, en empresa de servicios complementarios, en empresa de servicios de provisiones agua y alimentos, también podrá dedicar al mantenimiento y monitoreo de contenedores refrigerados tanto en tierra como en cubierta".

NMC
Cynthia

Guayaquil, 14 MAR 2005

Ab. María Anapha Jiménez Torres
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)